



MINISTERIO
IDE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
24 de noviembre de 2022

ORDEN No.:
OC/293Z2022

REFERENCIA:

"ELABORACIÓN DE ÁRBOL NAVIEÑO PARA ESCENARIO DE LA COREOGRAFÍA "CASCANUECES" DEL BALLET NACIONAL DE EL SALVADOR"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	Servicio	Elaboración de árbol navideño de 3.5 metros de alto x 1.75 metros de base y 0.30 centímetros en la punta. Materiales a utilizar: guirnaldas, esferas navideñas, malla decorativa, estrella, guías de luces, pascuas y corbatas de color rojo	\$ 930.00	\$ 930.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 930.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Se requiere el servicio de elaboración de un árbol navideño que se utilizará como parte de la escenografía de la coreografía "Cascanueces", con motivo de llevar a cabo la Temporada de fin de año 2022, del Ballet Nacional de El Salvador. Las presentaciones al público se realizarán en los meses de noviembre y diciembre del presente año en los Teatros Nacionales del Ministerio de Cultura.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTIA: Se compromete a reparar o cambiar por defectos de fábrica, entre otros.

TIEMPO DE ENTREGA: 5 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la orden de compra autorizada.

FORMA DE PAGO: crédito a 60 días calendario.

LUGAR Y FORMA DE ENTREGA: Lugar: Los suministros objeto de esta contratación serán entregados en las instalaciones de la Dirección Nacional de Artes, ubicado en 75 Ave. Sur, pasaje C, casa 4-A, Colonia Escalón, San Salvador. Forma: Una sola entrega.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, **Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente)**, a nombre del [REDACTED], junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta orden de Compra a; MMB [REDACTED]

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral Ja presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- 1° Antes de entregar el suministro al lugar de entrega favor comunicarse con la Administradora de la Orden, al **teléfono:** [REDACTED], con el objeto de coordinar la entrega.
- 2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.
- 3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

ELABORADO

REVISADO

[Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted]

Handwritten signature
[Redacted]

30/11/2022



Handwritten signature